

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2491

Impreso el día 15 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2015

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Inauguración** del nuevo Jardín de Infantes N° 233, en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, de la provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Martínez Campos**. (4.809-D.-2015.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos, por el que se expresa beneplácito por la inauguración del nuevo Jardín de Infantes N° 233, en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo Jardín de Infantes N° 233, en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2015.

Stella Maris Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Alcira S. Argumedo. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Nilda M. Carrizo. – Andrea F. García. – Martín R. Gill. – Gustavo J. Martínez Campos. – Mario

N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – Antonio S. Riestra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos, por el que se expresa beneplácito por la inauguración del nuevo Jardín de Infantes N° 233, en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco; ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

Stella Maris Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo Jardín de Infantes N° 233, en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, de la provincia del Chaco.

Gustavo J. Martínez Campos.

* Artículo 108 del reglamento.